

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los **14 de agosto 2017**, siendo las **10:00 am**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**, Presidente de la Comisión Organizadora; **Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**, Vicepresidente Académico de Pregrado, **Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano**, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y **Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **Proveído N°1752-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 005-2017-UNTELS-CP
Asunto: Reconformar la Comisión Paritaria 2017. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. **Proveído N°1857-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-DGA
Asunto: Asignación adicional a favor del personal que ocupa cargo directivo. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Proveído N°1832-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. **Proveído N°1833-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 256-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Título Profesional. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
5. **Oficio N° 487-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH**
Asunto: Informe de Precalificación N° 003-2017-ST/MOG. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
6. **Proveído N°1545-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 136-2017-UNTELS-CO-VPAP
Asunto: Análisis de la Norma Técnica de Funcionamiento de las Comisiones Organizadora. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

INFORMES:

1. - Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPAP-CCPAP

Asunto: Sustentación de dos bachilleres en Ing. Mecánica y Eléctrica.

Se dio lectura al Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPAP-CCPAP de fecha 11 de agosto de 2017, del Presidente de la Comisión del IV Programa de Actualización Profesional conducente a Titulación, quien informa al Secretario General, la designación del Jurado asignado y fecha de sustentación a los bachilleres en Ing. Mecánica y Eléctrica, Magno Leonel García Lahura y Higgmmer Santiago Presentación Quispe.

PEDIDOS:

- 1.- Dra. Lupe Pizan, Vice presidenta de Investigación y posgrado, solicita se asigne a una persona de la oficina de abastecimiento que se encargue de los pedidos de compras y servicios generados por los trabajos de investigación de los docentes, este pedido lo fundamenta indicando que a la fecha, no se ha realizado ninguna compra de los equipos necesarios en el desarrollo de los proyectos de investigación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Encargar a la CPC. Guísela Sabina Pardo Loarte, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, la atención prioritaria, de acuerdo a sus competencias, de la atención de los Proyectos de Investigación, bajo responsabilidad".**

ORDEN DEL DÍA

- Proveído N°1752-2017-UNTELS-CO-P - Ref.: Oficio N° 005-2017-UNTELS-CP
Asunto: Reconformar la Comisión Paritaria 2017.

Se dio lectura al Oficio N° 005-2017-UNTELS-CP de fecha 03 de agosto de 2017, del Presidente de la Comisión Paritaria 2017 y Director General de Administración, quien solicita ante el Presidente de la Comisión

Organizadora, la reconfiguración de la Comisión Paritaria 2017, en consideración a la designación del nuevo Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Abg. Nelson Jaime Obando Rodríguez.
Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Reconfigurar la Comisión Paritaria 2017, incorporando al nuevo Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Abg. Nelson Jaime Obando Rodríguez, en reemplazo de la exjefa de la mencionada Oficina, Abg. Carmen Peredo Cavassa.**

2. - Proveído N°1857-2017-UNTELS-CO-P - Ref.: Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-DGA

Asunto: Asignación adicional a favor del personal docente y administrativo que ocupa cargo directivo.

Se dio lectura al Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 14 de agosto de 2017, del Director General de Administración, quien traslada ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 499-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual hace de conocimiento las Resoluciones de autorización de asignación adicional a favor del personal docente y administrativo que ocupa cargo directivo, solo hasta el mes de julio de 2017.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

Autorizar previa disponibilidad presupuestaria, el pago por concepto de asignación adicional a favor del personal docente que ocupa cargo directivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, correspondiente al mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO DIRECTIVO EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:	ASIGNACIÓN ADICIONAL MENSUAL:
01	Oficina General de Servicios Universitarios	S/. 1, 300.00
02	Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad	S/. 1, 300.00
03	Oficina General de Extensión Universitaria	S/. 1, 300.00
04	Oficina General de Admisión	S/. 1, 300.00
05	Oficina de Prospectiva y Gestión Académica	S/. 1, 300.00
06	Instituto de Investigación	S/. 1, 300.00
07	Centro Preuniversitario	S/. 1, 300.00
08	Centro de Idiomas	S/. 1, 300.00
09	Oficina del Sistema Único de Matrícula	S/. 800.00
10	Oficina de Tutoría y Seguimiento al Egresado	S/. 800.00
11	Centro de Transferencia Tecnológica, Consultoría y Patentes	S/. 1, 300.00

Autorizar previa disponibilidad presupuestaria, el pago por concepto de asignación adicional al personal docente que asume los cargos de Estudios Generales, Coordinador de Facultad y Director de Escuela Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, correspondiente al mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle:

N°	CARGOS DIRECTIVOS:	ASIGNACIÓN ADICIONAL MENSUAL:
01	Estudios Generales	S/. 2, 500.00
02	Coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión	S/. 2, 500.00
03	Director de Escuela Profesional	S/. 2, 000.00

Autorizar previa disponibilidad presupuestaria, el pago por concepto de asignación adicional a favor del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276 que ocupa cargo directivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, correspondiente al mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO DIRECTIVO EN LAS SIGUIENTES OFICINAS:	ASIGNACIÓN ADICIONAL MENSUAL:
01	Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos	S/. 800.00
02	Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central	S/. 800.00
03	Oficina de Bienestar Universitario	S/. 800.00
04	Oficina de Imprenta y Fondo Editorial	S/. 800.00

05	Oficina de Operaciones	S/. 800.00
06	Oficina de Modernización de la Gestión Pública	S/. 800.00
07	Oficina de Cooperación Interinstitucional	S/. 800.00

Autorizar previa disponibilidad presupuestaria, el pago por concepto de asignación adicional a favor de personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276 encargado de las Unidades adscritas a Oficinas en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, correspondiente al mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD	ASIGNACIÓN ADICIONAL MENSUAL:
1	Almacén y Distribución	S/. 800.00
2	Maestranza y Transporte	S/. 800.00
3	Servicios Generales	S/. 800.00
4	Centro Cultural	S/. 800.00

3. - Proveído N°1832-2017-UNTELS-CO-P - Ref.: Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 255-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 08 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que un (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conferir el Grado Académico de Bachiller a (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
PARRA HUAROTO, MARIO ANDRES EDUARDO

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ALVINO QUISPE, EMELYN CRISTINA
CALSINA TINTAYA, LUIS
CARRILLO DE LA CRUZ, JOSE FERNANDO
HUAMAN BERRU, WILFREDO ANTONI

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
CAÑARI LOZANO, SHEYLA LEYDI
CRUZ VEGA, SUSY BEATRIZ
ROJAS BARRIGA, ANTHONY JORDY



Proveído N°1833-2017-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 256-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 256-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 08 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**:

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al bachiller **ARANGO VELASCO, ADAN** de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones al bachiller **RODRIGUEZ LAYANGO, LUIS ANTONIO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al bachiller **GAONA LEZAMA, CARMEN ROSA ISABEL** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas al bachiller **ERAZO CARRION, KAREN FIORELLA** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

5.- Oficio N° 487-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH

Asunto: Informe de Precalificación N° 003-2017-ST/MOG

Se dio lectura al Oficio N° 487-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH de fecha 09 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien se dirige ante el Secretario General, a fin de trasladar el Informe de Precalificación N° 003-2017-ST/MOG, respecto a la recaudación de fondos en la realización del evento académico "Simposio de Ingeniería UNTELS 2017", emitido por la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, que declara no ha lugar a trámite la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra la docente ordinaria Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su condición de exjefa de la Oficina Central de Gestión de la Investigación, respecto a la recaudación de fondos en la realización del evento académico "Simposio de Ingeniería -UNTELS 2017", disponiéndose el archivamiento de lo actuado. Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**: Notificar a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, el Informe de Precalificación N° 003-2017-ST/MOG emitido por la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, para fines de su conocimiento, en el que se declara no ha lugar a trámite la apertura del procedimiento administrativo disciplinario en su condición de exjefa de la Oficina Central de Gestión de la Investigación, respecto a la recaudación de fondos en la realización del evento académico "Simposio de Ingeniería -UNTELS 2017", disponiéndose el archivamiento de lo actuado.

6. - Proveído N°1545-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 136-2017-UNTELS-CO-VPAP

Asunto: Análisis de la Norma Técnica de Funcionamiento de las Comisiones Organizadora

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**: Convocar a reunión al Director General de Administración, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Abastecimiento, con fecha 16.08.2017, a las 10:00 horas, en Sala de Presidencia, para efectos de su tratamiento.

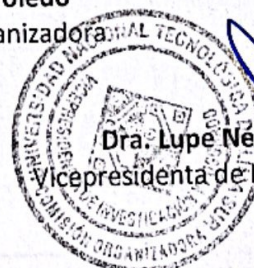
Siendo las 13:30 horas del 01 de agosto 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dra. Jorge Isaías Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General